

## **El Instituto de Censores cree que la reducción de las EIP beneficia al sector**

MADRID, 2 Oct. (EUROPA PRESS) - El presidente del Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España (ICJCE), Mario Alonso, ha señalado este viernes que la reducción en el número de Entidades de Interés Público hará a los auditores españoles "más competitivos" frente al resto de socios del mercado único, al tiempo que "da un respiro" al sector ante la nueva ley de auditoría, que lo "perjudica claramente".

Alonso se ha pronunciado así después de que el Gobierno haya acordado reducir en un 74% el número de entidades de interés público sometidas a auditoría. "Se trata de un cambio necesario, que permite aproximar el número de este tipo de entidades al de otros países de la UE", ha explicado a Europa Press.

El presidente del ICJCE ha valorado positivamente el cambio que esta medida representa en la forma de trabajar con el Gobierno, ya que, según ha afirmado, "en este caso sí que ha habido diálogo y entendimiento", a diferencia de lo ocurrido con la aprobación de la Ley de Auditoría.

Alonso ha recordado que en los próximos meses se tendrá que adaptar el reglamento que desarrolla esta ley. "Esperamos que el de hoy sea un primer paso para que en este proceso y a lo largo de la próxima legislatura se nos escuche y se puedan solucionar todos los problemas que presenta nuestra normativa y se aborden debates pendientes, como el del modelo de supervisión y la normativa de auditoría pública", ha destacado.

## **Economía.- El Instituto de Censores cree que la reducción de las entidades de interés público beneficia al sector**

EUROPA PRESS 2/10/2015 - 14:13

MADRID, 2 (EUROPA PRESS)

El presidente del Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España (ICJCE), Mario Alonso, ha señalado este viernes que la reducción en el número de Entidades de Interés Público hará a los auditores españoles "más competitivos" frente al resto de socios del mercado único, al tiempo que "da un respiro" al sector ante la nueva ley de auditoría, que lo "perjudica claramente".

Alonso se ha pronunciado así después de que el Gobierno haya acordado reducir en un 74% el número de entidades de interés público sometidas a auditoría. "Se trata de un cambio necesario, que permite aproximar el número de este tipo de entidades al de otros países de la UE", ha explicado a Europa Press.

El presidente del ICJCE ha valorado positivamente el cambio que esta medida representa en la forma de trabajar con el Gobierno, ya que, según ha afirmado, "en este caso sí que ha habido diálogo y entendimiento", a diferencia de lo ocurrido con la aprobación de la Ley de Auditoría.

Alonso ha recordado que en los próximos meses se tendrá que adaptar el reglamento que desarrolla esta ley. "Esperamos que el de hoy sea un primer paso para que en este proceso y a lo largo de la próxima legislatura se nos escuche y se puedan solucionar todos los problemas que presenta nuestra normativa y se aborden debates pendientes, como el del modelo de supervisión y la normativa de auditoría pública", ha destacado.

## **El Instituto de Censores cree que la reducción de las entidades de interés público beneficia al sector**

02.10.15 | 14:13h. EUROPA PRESS | MADRID

El presidente del Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España (ICJCE), Mario Alonso, ha señalado este viernes que la reducción en el número de Entidades de Interés Público hará a los auditores españoles "más competitivos" frente al resto de socios del mercado único, al tiempo que "da un respiro" al sector ante la nueva ley de auditoría, que lo "perjudica claramente".

Alonso se ha pronunciado así después de que el Gobierno haya acordado reducir en un 74% el número de entidades de interés público sometidas a auditoría. "Se trata de un cambio necesario, que permite aproximar el número de este tipo de entidades al de otros países de la UE", ha explicado a Europa Press.

El presidente del ICJCE ha valorado positivamente el cambio que esta medida representa en la forma de trabajar con el Gobierno, ya que, según ha afirmado, "en este caso sí que ha habido diálogo y entendimiento", a diferencia de lo ocurrido con la aprobación de la Ley de Auditoría.

Alonso ha recordado que en los próximos meses se tendrá que adaptar el reglamento que desarrolla esta ley. "Esperamos que el de hoy sea un primer paso para que en este proceso y a lo largo de la próxima legislatura se nos escuche y se puedan solucionar todos los problemas que presenta nuestra normativa y se aborden debates pendientes, como el del modelo de supervisión y la normativa de auditoría pública", ha destacado.